

RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD COOPERATIVA - RECC

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Breve detalle del beneficio/programa

En el marco del Programa Cooperativas en Marcha, el Reconocimiento a la Calidad Cooperativa busca reconocer a aquellas cooperativas que, basándose en el trabajo asociativo y autogestivo, llevan adelante procesos de calidad de manera integral. En este sentido, RECC es una certificación de calidad provincial que se otorga a las cooperativas que alcancen determinados estándares institucionales, sociales y productivos.

Destinatarios

Cooperativas de la provincia de Buenos Aires

Beneficios

Contribuir a una mejora de la gestión productiva, social e institucional y potenciar los canales de comercialización de las cooperativas bonaerenses que obtengan el RECC.

Requisitos

- Ser cooperativa de trabajo.
- Matricula Vigente (INAES)
- Registro Provincial (DIPAC)
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Balance 2018 presentado y actas de asambleas correspondientes ante la DIPAC.
- Copia certificada de última acta de distribución de cargos.
- Copia del Último Estatuto.
- Copia de acta de Consejo de Administración solicitando participación en el programa.
- Constancia de inscripción en ActiBA
- Habilitación municipal

El organismo podrá establecer otros requisitos adicionales para el acceso a los beneficios.

Fechas cierre convocatorias/finalización de beneficios:

Próxima convocatoria junio-julio 2021

Informes y/o consultas

Teléfono: -

Canal de atención web: recc@mp.gba.gov.ar